



**Resolución**  
N°127/2020

**Acta N°**  
24/2020

Barros Blancos, 22 de Setiembre de 2020.-

**VISTO:** la necesidad de adquirir nuevamente canastas básicas de alimentos y limpieza, considerando la continuidad de la situación de emergencia sanitaria y alimentaria que está sufriendo el país a raíz del Covid-19;

**CONSIDERANDO:**

1. que hasta el momento se ha trabajado con una empresa de la localidad; la cual ofrece los precios más económicos
2. oportuno, continuar trabajando con dicha empresa

**ATENTO:** a lo expuesto;

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE BARROS BLANCOS**

**RESUELVE por unanimidad: 4/4 Afirmativa.**

- 1) Aprobar presupuesto de canasta de alimentos y artículos de limpieza de la empresa "Ibinel" por un monto de \$771 (Setecientos setenta y un pesos uruguayos) iva incluido, la unidad; la cual no incluye ni armado ni envío.
- 2) Autorizar hasta el monto de \$510.000 (Quinientos diez mil pesos uruguayos)- TOCAF, para la adquisición de las mismas.
- 3) Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
- 4) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Liliana Salvatierra  
(Alcaldesa)

Ariel Rodríguez  
(Concejal)

Juan Trinidad  
(Concejal)

Jorge Pombo  
(Concejal)